

**RESOLUCION No 168 2024**

**(25 DE NOVIEMBRE DE 2024)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y DE OPERACION**

**EL GERENTE DE LA DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA,**

**En uso de las atribuciones constitucionales y legales y,**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución No. 080 de fecha Diciembre 20 de 2023 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama para la vigencia fiscal 2024.

Que mediante el Acuerdo No 015 de Diciembre 22 de 2023 se fijó y aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado hospital Regional de Duitama para la vigencia fiscal año 2024 por valor de **OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE \$85.850.553.916** de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama para la vigencia Fiscal del año 2024.

Que evaluado el saldo presupuestal disponible a la fecha se evidencia que los rubros presupuestales denominados 2.1.2.01.01.003.01.02 BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRÁULICA Y MOTORES DE POTENCIA NEUMÁTICA Y VÁLVULAS Y SUS PARTES Y PIEZAS, 2.1.2.01.01.003.04.02 APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS, 2.1.2.01.01.003.05.02 APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO;TELEVISION,VIDEO Y CAMARAS DIGITALES;TELEFONOS, 2.4.5.02.05 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION Y 2.4.5.02.09.01 OTRAS COMPRAS DE SERVICIOS PARA LA VENTA, no cuentan con saldo disponible suficiente para garantizar las necesidades proyectadas para el funcionamiento y la operatividad de la ESE Hospital Regional de Duitama.

Que revisada la ejecución presupuestal con corte a la fecha se verifico que los rubros 2.1.2.01.01.003.06.01 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS, 2.1.2.02.02.007.01 ARRENDAMIENTOS, 2.1.2.02.02.008.06 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS, 2.1.2.02.02.009.03 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y DISPOSICION DE DESECHOS, 2.1.3.13.01.001 SENTENCIAS, 2.1.3.13.01.002 CONCILIACIONES Y 2.4.1.01.02.003 APORTES DE CESANTÍAS cuentan con saldo de apropiación disponible susceptible a ser trasladado para financiar los rubros que requieren financiación.

Que dentro de las modificaciones del presupuesto está previsto que los traslados presupuestales al interior de cada uno de los grupos que conforman los gastos de funcionamiento, los gastos de operación y comercialización y los gastos de inversión, podrán ser efectuados directamente por el Gerente del Hospital, mediante una resolución debidamente motivada, siempre que no modifique el valor total de cada grupo principal y el 5% de ley en el rubro de mantenimiento.

Que en el presente acto administrativo no se modifican los valores de cada grupo presupuestal aprobados por el CONFIS Departamental

En virtud de lo anterior;

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO: CONTRA ACREDITAR** dentro del presupuesto de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACION de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA para la vigencia 2024, la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (784.000.000)**, distribuidos así:

RUBRO	CONCEPTO	CONTRACREDITO
2	GASTOS	784.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO	604.000.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	437.000.000
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150.000.000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	150.000.000
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	150.000.000
2.1.2.01.01.003.06	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRESION, RELOJES	150.000.000
2.1.2.01.01.003.06.01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	150.000.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	287.000.000
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	287.000.000
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	100.000.000
2.1.2.02.02.007.01	ARRENDAMIENTOS	100.000.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	150.000.000
2.1.2.02.02.008.06	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	150.000.000
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	37.000.000
2.1.2.02.02.009.03	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y DISPOSICION DE DESECHOS	37.000.000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167.000.000
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	167.000.000
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	167.000.000
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS	57.000.000
2.1.3.13.01.002	CONCILIACIONES	110.000.000
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	180.000.000
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL	180.000.000
2.4.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	180.000.000
2.4.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	180.000.000
2.4.1.01.02.003	APORTES DE CESANTÍAS	180.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>784.000.000</b>

**ARTICULO SEGUNDO: ACREDITAR** dentro del presupuesto de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACION de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA para la vigencia 2024, la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (784.000.000)**, distribuidos así:

RUBRO	CONCEPTO	CREDITO
2	GASTOS	784.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO	604.000.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	604.000.000
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	604.000.000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	604.000.000
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	604.000.000
2.1.2.01.01.003.01	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	449.000.000
2.1.2.01.01.003.01.02	BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRAULICA Y MOTORES DE POTENCIA NEUMATICA Y VÁLVULAS Y SUS PARTES Y PIEZAS	449.000.000
2.1.2.01.01.003.04	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	150.000.000
2.1.2.01.01.003.04.02	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	150.000.000
2.1.2.01.01.003.05	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	5.000.000
2.1.2.01.01.003.05.02	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO; TELEVISION, VIDEO Y CAMARAS DIGITALES; TELEFONOS	5.000.000
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	180.000.000
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	180.000.000
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	180.000.000
2.4.5.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	120.000.000
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	60.000.000
2.4.5.02.09.01	OTRAS COMPRAS DE SERVICIOS PARA LA VENTA	60.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>784.000.000</b>

**ARTICULO TERCERO:** Ordénese a la oficina de presupuesto de la **E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA** hacer los traslados y ajustes correspondientes

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación deroga las que le sean contrarias

Dado en Duitama (Boyacá), a los veinticinco (25) del mes de noviembre de 2024

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



**JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIERREZ**  
GERENTE HRD

Revisó Helkyn Hernán Ramírez Alvarez- Asesor Financiero 

Proyectó. Nohora Rivera Mariño profesional administrativo 